

## ADENDA 1

### SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTA SPVA 2021-25

Mediante la presente adenda se elimina de los pliegos de condiciones de la SPVA 2021-25, cuyo objeto es ***“Prestación de servicios para el mantenimiento correctivo, preventivo o de mejora de la infraestructura física y técnica de las oficinas de la ESU”*** lo resaltado en rojo:

#### 5.2. Requisitos habilitantes

Las personas interesadas en participar jurídicas y/o naturales, deberán cumplir con la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el numeral **7 Verificación y evaluación de propuestas**, so pena de rechazo.

- ✓ **Verificación Jurídica:** El oferente deberá presentar su propuesta de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones la presente Solicitud Privada de Oferta allegando la documentación referida en los mismos.
- ✓ **Verificación técnica:** El oferente deberá anexar toda la documentación de carácter técnico requerida en el presente documento, especialmente en el punto denominado *requisitos habilitantes* para la evaluación de propuestas y en el punto denominado *documentos de la propuesta*.
- ✓ **Verificación Financiera:** El oferente deberá cumplir con los indicadores referenciados en el numeral 7.3- requisitos financieros y organizacionales para considerarse habilitados financiera y organizacionalmente.

Medellín, 09 de junio de 2021



**Alcaldía de Medellín**

ESU - Carrera 48 # 20 - 114, Edificio Centro Empresarial Ciudad del Río, torre 3, piso 5  
Teléfono: 444 34 48  
[info@esu.com.co](mailto:info@esu.com.co) - [www.esu.com.co](http://www.esu.com.co)  
Medellín- Antioquia